

**AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN CÓDIGO DE INTEGRIDAD**

ENTIDAD				CALIFICACIÓN TOTAL			
EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL VIGENCIA 2022				91,5			
COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	OBSERVACIONES	
Condiciones institucionales idóneas para la implementación y gestión del Código de Integridad	95,8	Realizar el diagnóstico del estado actual de la entidad en temas de integridad	82,5	A partir de los resultados de FURAG, identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la implementación del Código de Integridad.	90		
				Dianosticar, a través de encuestas, entrevistas o grupos de intercambio, si los servidores de la entidad han apropiado los valores del código de integridad.	80		
				Diagnosticar si las estrategias de comunicación que empleó la entidad para promover el Código de Integridad son idóneas.	80		
				Socializar los resultados obtenidos en el periodo anterior sobre la implementación del Código de Integridad.	80		
		Plan de mejora en la implementación del Código de Integridad. <b>Paso 1. Generar espacios de retroalimentación que permitan recolectar ideas que ayuden a mejorar la implementación del Código de Integridad.</b>	100,0	Determinar el alcance de las estrategias de implementación del Código de Integridad, para establecer actividades concretas que mejoren la apropiación y/o adaptación al Código.	100		
					Establecer mecanismos de retroalimentación con los servidores públicos, tales como grupos de intercambio, encuestas, correo electrónico, entre otras, que corroboren la confiabilidad de los servidores y ayuden a mejorar las ideas de implementación y gestión.	100	
		Plan de mejora en la implementación del Código de Integridad. <b>Paso 2. Fomentar los mecanismos de sensibilización, inducción, reinducción y afianzamiento de los contenidos del Código de Integridad.</b>	93,3	Integridad.	Definir los canales y las metodologías que se emplearán para desarrollar las actividades de implementación del Código de Integridad.	90	
					Definir las estrategias para la inducción o reinducción de los servidores públicos con el propósito de afianzar las temáticas del Código de integridad.	100	
					Definir el presupuesto asociado a las actividades que se implementarán en la entidad para promover el Código de Integridad	80	
					Establecer el cronograma de ejecución de las actividades de implementación del Código de Integridad.	90	
					Definir los roles y responsabilidades del Grupo de Trabajo de integridad en cabeza del Grupo de Gestión Humana	100	
					Construir un mecanismo de recolección de información (Encuesta y/o grupos de intercambio) en el cual la entidad pueda hacer seguimiento a las observaciones de los servidores públicos en el proceso de la implementación del Código de Integridad.	100	
		Ejecutar el Plan de gestión del Código de integridad	90,0		Preparar las actividades que se implementarán en el afianzamiento del Código de Integridad.	80	
					Divulgar las actividades del Código de integridad por distintos canales, logrando la participación activa de los servidores públicos a ser parte de las buenas practicas.	90	
Implementar las actividades con los servidores públicos de la entidad, habilitando espacios presenciales y virtuales para dicho aprendizaje.	100						
Habilitar los canales presenciales y virtuales definidos en el plan para consultar, discutir y retroalimentar con los servidores públicos y grupos de intercambio sus recomendaciones u objeciones a la actividad que la entidad ejecutó para el desarrollo de su gestión.	80						
Analizar la actividad que se ejecutó, así como las recomendaciones u objeciones recibidas en el proceso de participación y realizar los ajustes a que haya lugar.	80						

Evaluación de Resultados de la implementación del Código de Integridad	90,0	Socializar los resultados de la consolidación de las actividades del Código de Integridad.	80
		Analizar los resultados obtenidos en la implementación de las acciones del Código de Integración: 1. Identificar el número de actividades en las que se involucró al servidor público con los temas del Código. 2. Grupos de intercambio.	100
		Documentar las buenas practicas de la entidad en materia de Integridad que permitan alimentar la próximo intervención del Código.	80

--	--